



 **realidad  
económica**

Nº 366 • AÑO 54

16 de agosto al 30 de septiembre de 2024

ISSN 0325-1926

Páginas 9 a 34

---

ECONOMÍA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

## Cartografía de lo invisible: cuestiones metodológicas sobre deuda, inclusión y violencia\*

---

Luci Cavallero\*\*, Verónica Gago\*\*\* y Celeste Perosino\*\*\*\*

\* Agradecemos la lectura de este texto y los comentarios sumamente útiles y precisos a Alejandra Estoup, Ileana Arduino, Paula Aguilar y Eleonora Sacco. Este texto se inscribe en el marco de trabajo del PIP 2022-2024 112202101 00031 CONICET: “Deuda, género y trabajo: un análisis de la financiarización de la vida”.

\*\* Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA), becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Integrante del Grupo de Investigación Intervención Feminista (GIIF-UBA) y docente en la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) y de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), Chacabuco 567, 6º 42 (C1069AAK), CABA, Argentina, lucicavallero@gmail.com.

\*\*\* Doctora en Ciencias Sociales por la UBA. Investigadora Independiente del CONICET y docente en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y en la UBA. Es parte GIIF-UBA, Godoy Cruz 2290 (C1425FQB), CABA, Argentina, verogago76@gmail.com

\*\*\*\* Licenciada en Antropología por la UBA. Integrante del GIIF-UBA y de la Colectiva de Intervención Ante las Violencias (CIAV). Es parte de la seccional Buenos Aires la Asociación Bancaria y trabaja en la Gerencia de Promoción de Políticas de Género, Resguardo del Respeto y Convivencia Laboral del Banco Central de la República Argentina (BCRA), Av. Independencia 409 2º C (C1099AAE), CABA, Argentina, mcperosino@gmail.com.

RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: octubre de 2023

ACEPTACIÓN: junio de 2024



## Resumen

El fin de este artículo es poder adentrarnos en la dinámica de la explotación de los cuerpos y los territorios para hacer visible, a través de un análisis empírico y teórico, minucioso y general, lo que llamamos desde hace un tiempo una lectura feminista de la deuda, pero vinculada ahora a dinámicas más recientes producto de la pospandemia. En este artículo nos proponemos, primero, señalar los hallazgos metodológicos y teóricos de investigaciones que venimos desarrollando, los cuales permiten señalar y sistematizar los vínculos entre deuda en los hogares y violencia, trabajo, reproducción social y despojos. En segundo lugar, queremos profundizar en la caracterización de las políticas de “inclusión financiera” que se dieron en la Argentina durante la pandemia y que se continuaron en los dos años siguientes, problematizando sus premisas y sus límites. Nos interesa también marcar cómo se utiliza (o no) la información que surge de esas mismas políticas, tanto para investigar la violencia por razones de género como para penalizar prácticas financieras de los sectores más empobrecidos. Nos proponemos también profundizar en la caracterización de una forma de violencia imbricada con el sobreendeudamiento. Como tercer y último objetivo, queremos reflexionar desde una pedagogía financiera feminista sobre la tensión entre la gramática de la inclusión financiera y la del desendeudamiento.

**Palabras clave:** Inclusión financiera – Violencia económica – Penalización – Formalización laboral – Desendeudamiento

## Abstract

### Mapping the Invisible: Methodological Issues on Debt, Inclusion, and Violence

The aim of this article is to delve into the dynamics of exploitation of bodies and territories to make visible, through a detailed and broad empirical and theoretical analysis, what we have long referred to as a feminist reading of debt, now linked to more recent dynamics resulting from the post-pandemic period. In this article, we first aim to highlight the methodological and theoretical findings of ongoing research, which allow us to identify and systematize the connections between household debt and violence, labor, social reproduction, and dispossession. Secondly, we explore in depth the characterization of the “financial inclusion” policies implemented in Argentina during the pandemic and continued in the two subsequent years, critically examining their assumptions and limitations. We are also interested in examining how the information generated by these policies is used (or not) both to investigate gender-based violence and to penalize the financial practices of the most impoverished sectors. Furthermore, we aim to delve deeper into the characterization of a form of violence intertwined with over-indebtedness. As a third and final objective, we seek to reflect from a feminist financial pedagogy on the tension between the grammar of financial inclusion and that of debt relief.

**Keywords:** Financial Inclusion – Economic Violence – Penalization – Labor Formalization – Debt Relief

## Introducción

**E**n los últimos años, el endeudamiento en los hogares ha logrado un nivel de debate público que era inexistente hace muy poco tiempo atrás. En el libro *Una lectura feminista de la deuda. ¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!* detectamos un alto nivel de endeudamiento de las mujeres, asociado a las condiciones de ajuste del programa firmado con el FMI en 2018 y un cambio en el destino del endeudamiento, referido cada vez más a la compra de bienes y servicios básicos para la reproducción social. Eso es lo que hemos llamado “endeudarse para vivir” (Cavallero y Gago, 2019). Al combinarse con el proceso de politización feminista, en alza especialmente desde 2017, ha repercutido en la visibilización de este problema como problema público y como materia de intervención estatal.<sup>1</sup>

Investigar la deuda doméstica implica hacer *cartografía de lo invisible*. Con “invisible” nos referimos, por un lado, al carácter abstracto y, por tanto, difícil de visualizar que tienen las finanzas. Por otro, a que por eso mismo parecen escapar de su vínculo con los lugares y los cuerpos, colocándose en el espacio aéreo y aparentemente inmaterial de los flujos. El mundo financiero se pretende independiente de otros procesos y, por eso, sin arraigo ni impactos en la vida cotidiana. Esto caracteriza lo que Carolyn Hardin (2021) llamó, cruzando las filosofías de Marx y Deleuze y Guattari, “un nuevo sistema de dominación abstracta”, del cual es necesario también entender sus “moradas ocultas”.

---

<sup>1</sup> Estas formas de endeudamiento han sido estudiadas posteriormente en el marco de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el informe técnico *Endeudamiento en los hogares en particular de las mujeres, asociado al aumento y diversificación de las tareas de cuidado en el contexto de la pandemia covid-19 que busca vincular analíticamente la llamada “crisis de los cuidados” y la vulnerabilidad financiera en relación con la población urbana (especialmente trabajadoras de cuidado y espacios de cuidado asociativos sociocomunitarios)* (Fournier y Cascardo, 2022) y mujeres de ámbitos rurales (Kunin, 2022).

Cuando decimos dar *visibilidad* nos referimos al proceso por el cual se “constituyen visibilidades”: “las visibilidades no son solamente datos, son condiciones de luz que vuelven posible el tránsito, el ascenso a la luz del día de lo que se hace y se padece en una época” (Deleuze, 2013: 27). Nos parece clave esta definición porque sin esa producción de visibilidad como acción primera dejan de ser relevante todo aquello que puede presentarse como datos o números aislados. Para que los números hagan sentido tienen que construirse primero unas condiciones de inteligibilidad del problema, al que esos números refieren. No se trata tampoco de una distinción llana entre análisis cuantitativos y cualitativos, sino sobre la posibilidad misma de abrir un campo. Esta metodología refiere también a un modo comprometido y situado para llevarla adelante.

Reivindicamos, en ese sentido, la práctica feminista –en las calles y en la investigación– que ha hecho un aporte ineludible a esa construcción de visibilidad. Si hablar de una visibilidad es “describir”, nos interesa profundizar en cómo “lo visible remite a un proceso”; por tanto, no es tampoco un “marco fijo” desde el cual escribir y analizar.

Este punto de vista sobre la dimensión subterránea e invisibilizada de la producción de riqueza viene siendo una clave de lectura de la crítica feminista para valorizar el de la reproducción social y denunciar el capitalismo en sus dinámicas patriarcales y coloniales (Federici, 2016; Fraser, 2022). Esto es lo que debe radicalizarse para pensar las finanzas, justamente por tratarse de uno de los dispositivos más violentos para producir el *ocultamiento* y la *invisibilización* de lo que está por debajo de la producción social de riqueza. A tal punto que, como sostiene Silvia Federici (2016), si pensamos las finanzas a través de la *ubicuidad* que ha alcanzado la deuda en nuestro presente, podemos entender que ha asumido una nueva función, “como la categoría más general a través de la cual se organiza la explotación”.

En investigaciones previas ubicamos la deuda doméstica como punta de lanza de una “violencia financiera”,<sup>2</sup> lo cual ha permitido una serie de hallazgos teóricos y metodológicos. Los sistematizamos así:

---

<sup>2</sup> Por ejemplo, Cavallero (2021a, 2021b); Cavallero, Gago y Perosino (2021).

1. Investigar el endeudamiento nos permitió trazar una cartografía que conecta *espacialidad y finanzas a través del rastreo de la deuda en los hogares*: por eso, hemos utilizado el término de “aterrizaje” como clave de la *visibilización de lo financiero en territorios concretos*.
2. Investigar el endeudamiento nos permitió poner de relieve la *dependencia* de las finanzas respecto de los *cuerpos*, con el objetivo de mostrar su carácter “extractivo” respecto de una fuerza de trabajo precarizada, feminizada y racializada (Cavallero y Gago, 2019, 2022).
3. Investigar el endeudamiento nos permitió detectar cómo los procesos de financiarización tienen hoy como objetivo el avance sobre los espacios de la reproducción social, ya que los transforman en “ámbitos de acumulación” (Federici, 2021).
4. Investigar el endeudamiento nos permitió detectar las formas de conexión entre deuda y trabajo (remunerado y no remunerado), evidenciando un mayor endeudamiento de las mujeres que realizan trabajo reproductivo, comunitario e informalizado.
5. Investigar el endeudamiento nos permitió señalar cómo la deuda interactúa con las violencias por razones de género, ya que es parte de un engranaje que se desarrolla en simultáneo, y, a la vez, relevar la ambivalencia (Gago, 2014) que la toma de deuda puede tener en condiciones específicas a la hora de dar respuesta en situaciones de emergencia.

Continuando con esta hipótesis general que ubica al endeudamiento como un *operador privilegiado* para entender el funcionamiento de nuevas dinámicas de violencia, nos interesa proponer la siguiente pregunta-problema: ¿qué sucede cuando la intersección entre precarización y violencias machistas se conforma como una nueva vía de acceso a la inclusión financiera? Y, a renglón seguido: ¿cómo funciona la inclusión financiera si consideramos que lo hace sobre el ajuste económico y el aumento de las violencias machistas? Para entenderlo es necesario exponer cómo operan esas dinámicas de inclusión financiera, de qué mecanismo se trata y en qué situaciones vitales y laborales se inscriben. Luego, nuestra pregunta se corre a un siguiente plano: frente a la demanda de autonomía

económica<sup>3</sup> que emerge como lectura estructural de las violencias por razones de género, ¿las políticas de inclusión financiera cómo se relacionan con las situaciones de violencias?; ¿sirven, de algún modo, como recurso de emergencia?

Entonces, en este artículo nos proponemos lo siguiente. Primero, señalar el marco metodológico y teórico desde el cual señalamos y sistematizamos los vínculos entre deuda en los hogares y violencia, trabajo, reproducción social y despojos.

En segundo lugar, queremos profundizar en la caracterización de las políticas de “inclusión financiera” que se dieron en la Argentina durante la pandemia y que se continuaron en los dos años siguientes, problematizando sus premisas y sus límites (Cavallero, Gago y Perosino, 2021).

Como tercer y último elemento, queremos reflexionar desde una pedagogía financiera feminista sobre la tensión entre la gramática de la inclusión financiera y la del desendeudamiento. Nuestras conclusiones harán énfasis en lo que implica este recorrido.

## Una metodología feminista para el análisis del endeudamiento

A través de un análisis empírico y teórico, minucioso y general, abordaremos lo que venimos llamando *una lectura feminista de la deuda*, pero esta vez vinculada a dinámicas más recientes de la pospandemia.

Para contestar las preguntas planteadas desarrollamos una metodología cualitativa compuesta de entrevistas grupales con seis mujeres militantes de

---

<sup>3</sup> Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la ONU, “la autonomía económica se refiere a la capacidad de las mujeres de acceder y controlar recursos tales como los ingresos, recursos productivos, financieros, tecnológicos, el tiempo y la propiedad. Considera la división sexual del trabajo y la desigual organización social del cuidado” (“Autonomía económica”. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica>).

organizaciones de la economía popular pertenecientes a la Asamblea Feminista de la Villa 31 y 31 bis (Ciudad de Buenos Aires), con fecha de 16 de marzo de 2023. Las entrevistas fueron semiestructuradas, a partir de la confección de un cuestionario por parte del grupo de investigación, y se realizaron presencialmente en el barrio de residencia de las entrevistadas. Las participantes fueron seleccionadas a partir de vínculos de confianza preexistentes que les permitieran profundizar sobre la situación personal del endeudamiento. A su vez realizamos dos entrevistas en profundidad a trabajadoras del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación a partir de su experiencia en el Programa Acompañar y Producir. También citamos partes de testimonios brindados por una integrante de la asamblea feminista del Barrio 31 en el marco de la actividad “¿Inclusión se dice con orgullo?” realizada el día 2 de julio de 2021 en el marco del mes del orgullo por la Gerencia de Promoción de Políticas de Género, Resguardo del Respeto y Convivencia Laboral del BCRA, de la cual una de nosotras es parte.

En la Argentina, la violencia económica, reconocida en la ley de protección integral de las mujeres,<sup>4</sup> ha sido un aspecto central de la politización feminista: es decir, los feminismos han señalado que la violencia machista aparece entramada junto a otras violencias, en que las económicas juegan un rol fundamental. Al punto tal de singularizar demandas específicas y concretas por la autonomía económica como un modo eficaz de enfrentar las violencias por razones de género. Esto no es para nada sencillo, ya que involucra una lectura de las formas estructurales de violencia que tienen en las dinámicas de feminización de la pobreza una expresión contundente.

Pero hay un nivel más: no solo se trata de haber identificado la violencia económica –que puede ser entendida como falta de recursos, de acceso a bienes y

---

<sup>4</sup> La ley 26.485 reconoce la violencia económica y patrimonial en su artículo 5, inciso 4, como “la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer; a través de: a) la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; b) la pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; c) la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; d) la limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo”.



servicios y de brechas en la incorporación en el mercado de trabajo–, sino que además se ha logrado ubicar su componente *financiero* como esencial. Como hemos analizado en trabajos previos, *la politización de la deuda* desde la militancia feminista es un proceso político bastante particular e inédito acontecido en nuestro país. Por esto, nuestra segunda herramienta de análisis es la violencia financiera.

Por “violencia financiera” entendemos el modo específico en que la violencia operativiza y aterriza a través de la deuda en los territorios de la reproducción social, articulando y conjugando violencias económicas y violencias machistas (Cavallero, 2021b). Proponemos que el endeudamiento es un *operador privilegiado* para entender el funcionamiento de nuevas formas de violencia que el movimiento feminista en la Argentina viene denunciando en toda su complejidad, como dinámicas que se multiplican y anudan (Gago, 2019).

Judith Butler, en su libro *La fuerza de la no violencia* (2020), nos propone problematizar aquello que es llamado *violencia* en cada momento histórico y entenderla *como un ataque contra la condición común de interdependencia* (ibíd.: 30). Butler agrega que esa interdependencia es a la vez fortaleza y vulnerabilidad. O que, dicho de otro modo, la vulnerabilidad es “un aspecto de la misma interdependencia que nos constituye y no un estado subjetivo permanente” (ibíd.: 62). Resulta una definición operativa importante, ya que la violencia financiera de la que queremos dar cuenta en este texto se inscribe sobre una violencia de empobrecimiento *anterior*. La violencia financiera de la deuda, que obliga a una resolución individual del empobrecimiento y el despojo, sería imposible sin un ataque previo a las condiciones de reproducción.

16

La violencia financiera no solo ratifica formas preexistentes de atacar la interdependencia para hacer de la pobreza un problema de cada quien, sino que además propone una resolución también privada, a través de la deuda, que confirma que la condición común no existe como espacio de provisión de recursos, de cuidados y de resguardo colectivo. El vínculo entre deuda y violencia está en la base de lo que venimos observando en nuestras investigaciones, pero también en nuestra práctica militante.



De modo tal que la inclusión y educación financiera dirigida especialmente hacia las mujeres jefas de hogar aparece como una suerte de “respuesta”, en el lenguaje de las políticas públicas organizadas por los organismos internacionales que las financian, de la demanda producida en el espacio colectivo de los feminismos.

En su definición formal, la inclusión financiera refiere al proceso de promover el acceso

oportuno y adecuado a productos y servicios financieros regulados y ampliar su uso por todos los segmentos de la sociedad a través de la implementación de enfoques innovadores, incluida la conciencia financiera y la educación, con miras a promover el bienestar financiero, así como el bienestar económico e inclusión social. (OCDE, 2018: 9)

La última gran ola de inclusión financiera ocurrió en la pandemia y el período pospandemia, siendo un proceso que se entrama con las violencias que describimos. El BCRA en su informe de inclusión financiera dedicado al primer semestre de 2021 señala que:

El acceso a cuentas se mantuvo en niveles muy elevados en relación a la población adulta. En junio de 2021, la tenencia de cuentas bancarias llegó a un 91,1% de la población adulta, proporción equiparable a la de economías desarrolladas. Se destaca el continuo aumento en el número de las personas que poseen, de manera conjunta, cuentas bancarias y de pago, que alcanzó los 11,5 millones representando un 36% de los tenedores de cuentas bancarias. (BCRA, 2021: 4)

Así, la velocidad con la que se incorporan nuevas personas inscriptas a través de la banca digital, las billeteras electrónicas, etc., durante el contexto excepcional de la pandemia, ha intensificado una tendencia que ya venía en alza desde 2017. Entre 2017 y 2021 las personas adultas con al menos un CBU (clave bancaria unificada) aumentaron 13.2 puntos en cuatro años, mientras que la apertura de

CVU (cuenta virtual uniforme, asociada a plataformas de pago)<sup>5</sup> aumentó 29.4 puntos en solo dos años, producto en buena parte de las políticas de asistencia durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO).<sup>6</sup>

Para el segundo semestre de 2022,

La cobertura de cuentas bancarias y/o de pago alcanzó a casi la totalidad de la población adulta (99,3%) a fines de 2022. La cantidad de personas humanas (PH) que poseía al menos una cuenta se ubicó en 35,1 millones frente a 34,6 millones en junio de 2022 (98,5%). Con valores superiores al 95%, las regiones NOA, Cuyo y Patagonia se encontraron en niveles de tenencia de cuentas cercanos a la cobertura total mientras que Centro y NEA ya la alcanzaron. (BCRA, 2022: 5)

De modo tal que la bancarización cuasiplena de la población adulta de la Argentina (asociada en general y, como veremos luego, a la incorporación de personas precarizadas al sistema de asistencia del Estado) se alcanza en un momento de crisis económica y aumento de la pobreza. Esto no establece una relación lineal entre ambos fenómenos, pero sí pone en tensión el argumento más extendido que reconoce la bancarización como un síntoma de una economía “desarrollada” (argumento de los organismos internacionales de crédito).<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> Los bancos públicos y bancos privados identifican las cuentas bancarias a través de una clave bancaria unificada (CBU). En el último tiempo, como surge de los datos expuestos, la bancarización se ha acelerado a través de proveedores de servicios de pago (PSP) que, sin llegar a ser entidades financieras, cumplen una función en el esquema de pagos minoristas: billeteras virtuales, tarjetas prepagas y otros productos. Estos PSP identifican a sus clientes/usuarios a través de una clave virtual uniforme (CVU). Las billeteras electrónicas bancarias son cualquier aplicación móvil que ofrezca o tenga un banco o cualquier institución regulada y que brinde un CVU. Mientras que las no bancarias son del tipo de, por ejemplo, Mercado Pago, es decir, las llamadas de tecnología financiera (fintech), reguladas por el proveedor de servicios de pago (PSP), lo cual implica el cumplimiento de menores exigencias que las que cumplen los bancos por desplegar su actividad.

<sup>6</sup> Por ejemplo, a través del Ingreso Familiar de Emergencia y la Tarjeta Alimentar; políticas ambas desplegadas en la emergencia social y económica. También líneas de créditos para trabajadores registrados autónomos y monotributistas a tasa cero fondeados por el Banco Ciudad y el Tesoro Nacional. Se suspendió el pago de las deudas de Anses a jubilados y pensionados, entre otras medidas.

<sup>7</sup> Alliance for Financial Inclusion (2015).

Como hemos resaltado en un trabajo previo (Cavallero, Gago y Perosino, 2021), es necesario profundizar y complejizar el diagnóstico sobre los impactos de las políticas de inclusión financiera: en primer lugar, haciendo una distinción entre las entidades a las cuales se incluye (bancos públicos, bancos privados y el rol cada vez más preponderante de los proveedores de servicios de pago (PSP) y, dentro de este sector, el crecimiento exponencial de las billeteras virtuales con escasa regulación; así como la necesidad de mapear el circuito completo de dicha inclusión y su conexión con la concentración de los recursos en las corporaciones (por ejemplo, de aquellas dedicadas a los alimentos). Con este tipo de análisis hemos aportado preguntas para complejizar el impacto de las políticas de “inclusión financiera” en la pandemia. Se trató de una línea de trabajo en estricta continuidad con la lectura feminista de la deuda que veníamos proponiendo. Queremos explicar por qué.

En el mencionado estudio señalamos la necesidad de pensar las políticas de “inclusión financiera” en su dimensión geopolítica. Es decir, con relación a cómo se proponen desde los organismos financieros internacionales en momentos como la crisis global de 2008, a modo de relanzamiento del proceso de financiarización. A la crisis le sobreviene un nuevo salvataje financiero sobre la pobreza, ya que esta expansión de los negocios financieros se propone hacer de “la reducción de la pobreza y otras formas de ayuda social un emprendimiento comercial rentable” (Kish y Leroy, 2015). Es, en pocas palabras, una política del norte global hacia los países empobrecidos.

El lenguaje de la “inclusión” debe ser revisado y es nuestra tercera herramienta de análisis. Supone una gramática que acopla la tenencia de una cuenta bancaria o bien de una billetera virtual con el acceso a derechos. En el caso de la Argentina en particular, la “inclusión financiera” refiere a procesos variados que pueden distinguirse en: 1) la inclusión financiera para cobro de subsidios temporales otorgados por el Estado; 2) la inclusión financiera vinculada a procesos de formalización laboral a través de subsidios estatales; 3) la inclusión financiera mediante corporaciones de finanzas digitales. En las primeras dos, la inclusión financiera refiere alguna inscripción bancaria o institución regulada (puede ser banca pública o privada); en la tercera, refieren al uso de herramientas financieras

no bancarias, denominadas *fintech*. No son incompatibles una y otra, más bien se superponen en términos de usos.

Así, las políticas de inclusión financiera se vinculan a varios sectores de la población: van desde la inscripción bancaria de poblaciones para cobrar subsidios sociales temporales hasta el desarrollo de instrumentos financieros para proyectos autogestivos. A su vez, en nuestro país las políticas de inclusión financiera cumplieron un rol central a partir de la pandemia como política pública en situaciones de extrema precariedad laboral y como respuesta a situaciones de violencia machista (es decir, es parte del dispositivo de las políticas públicas como el Programa Acompañar, que involucra un tipo de inclusión financiera, volveremos sobre esto).

En ese sentido, nos proponemos mapear determinados modos de inclusión financiera durante la pandemia (2021 y 2022) y los años inmediatamente posteriores (2022 y 2023), para identificar sus rasgos específicos tanto como políticas públicas como en relación con el proceso más amplio de financiarización de la reproducción social. En nuestro trabajo anterior analizamos el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) (Cavallero, Gago y Perosino 2021). Ahora analizaremos el Programa Acompañar, el Programa Registradas, y el Programa Producir.

## **Análisis de políticas públicas: inclusión financiera como respuesta a problemas estructurales**

Como parte de la metodología feminista que venimos proponiendo para el abordaje de las finanzas, entendemos que el mundo financiero no puede estudiarse en sus dinámicas (de expansión y/o mutación) sin hacerlo desde un punto de vista político. Es así que la aparición de políticas públicas destinadas a dar respuesta a la violencia por razones de género se da en el marco de un proceso de movilización y politización feminista, como ya ha sido mencionado. Pero ¿qué significa que esa respuesta sea una vía de inclusión financiera?, y a su vez ¿qué implica que sea una respuesta individual y transitoria? Estas preguntas, insistimos, devuelven un diagnóstico más complejo no solo de lo que es llamado “inclusión”, sino también de la política pública en general.

Si conceptualizamos el sistema financiero por su versatilidad y oportunismo (en el sentido estricto del término: capacidad de lectura de oportunidades en situaciones de inestabilidad (cfr. Virno, 2003)), entendemos que organiza un sistema de respuesta a la conflictividad social. Deviene un código veloz para devolver “respuestas financieras” para los problemas sociales. Propone incluir en su gramática lo que primero se presenta como antagonismo. Esto no puede lograrlo de la nada.

Primero debe, como señalamos más arriba, expandir capilarmente su existencia al punto tal de hacer de cada persona una terminal financiera, individualizando su supervivencia y recortando su interdependencia. En el caso de la Argentina hay una condición suplementaria: en general no nos estamos refiriendo a sectores asalariados formalizados. Por lo cual, esa penetración financiera de las poblaciones, su inscripción masiva en el sistema bancario, es lo que convierte este código en un código social que busca ser la respuesta de *contención e inclusión* bajo premisas que pueden ratificar, en un contexto de aumento de la precariedad, las condiciones de exclusión.

En la relación entre demandas feministas por autonomía económica e inclusión financiera, lo dicho puede traducirse en que las violencias por razones de género son una nueva vía de acceso a la inclusión financiera.

### **Programa Acompañar**

El Programa Acompañar fue creado en septiembre de 2020 por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación para brindar un apoyo económico equivalente al salario mínimo, vital y móvil por seis meses consecutivos a mujeres y LGBTIQ+ que se encuentran en situación de violencia de género; también provee acompañamiento integral y acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial para las personas incluidas en el programa, coordinado con los gobiernos provinciales y locales.<sup>8</sup> Este programa busca dar respuesta económica a la situación

---

<sup>8</sup> Decreto 734/2020. Programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por razones de género - acompañar.

de violencia de género comprendiendo que la falta de recursos es un engranaje clave de esas violencias.<sup>9</sup> Para obtener el subsidio, la denuncia policial no es un requisito para la acreditación de ser víctima de violencia. Así, es una política que reconoce el testimonio directo de la denunciante, sin mediación de la institución policial.

La ayuda económica inmediata tiene como propósito reconocer la necesidad de autonomía económica como paso imprescindible a la hora de desarmar una situación violenta. Esto no es evidente y continúa siendo una victoria del movimiento feminista, al mismo tiempo que un campo de disputas, en una realidad global que se caracteriza por dar respuestas al incremento de las violencias por razones de género únicamente a través del sistema penal. El hecho de que la denuncia policial no sea un requisito es un logro que se desprende de la crítica recurrente a la revictimización que implica la mediación policial.<sup>10</sup>

La persona en situación de violencia que solicita el ingreso al programa es entrevistada por una trabajadora social o funcionaria designada como parte de la Unidad de Acompañamiento provincial y/o municipal en la cual se realiza una medición de riesgo.<sup>11</sup> Para ello se desarrolló un módulo predictor de riesgo que forma parte del sistema integrado de casos de violencia por motivos de género (SICVG) del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> En los fundamentos del decreto de creación del Programa Acompañar se detalla explícitamente que “la violencia de género suele tener un componente de dependencia económica, el Estado Nacional entiende que debe ser primordial promover la autonomía de las personas en situación de riesgo por violencia por razones de género, resultando imperioso establecer acciones tendientes a crear las condiciones iniciales para la construcción de un proyecto de vida autónomo, a través de asignaciones económicas excepcionales destinadas a disminuir la condición de vulnerabilidad en que dichas personas se encuentran”.

22 <sup>10</sup> La intervención policial al momento de tomar denuncias es deficitaria y, por lo tanto, revictimizante; esto producto de la falta de formación tanto para abordar estas temáticas como también para tratar a la persona que denuncia. Es recurrente la negativa a tomar denuncias, disuadir a las víctimas para que no denuncien, realizar preguntas improcedentes, tomar denuncias con datos mal cargados o incompletos, discriminar determinados perfiles de víctimas, etc. Esto impacta en el acceso a la justicia. Todo lo cual ha generado la existencia de un espacio de denuncia del mal accionar policial en situaciones de violencia de género.

<sup>11</sup> MMGyD (2021).

<sup>12</sup> *Ibíd.* (2023).

Según lo registrado en el informe de riesgo social para el ingreso al programa (entre noviembre 2020 a diciembre 2022), las destinatarias del Programa Acompañar en un 58% han vivido violencia económica (tercer puesto, después de violencia física y psicológica). Para el tipo de violencia económica y patrimonial, las conductas más frecuentes registradas en ese 58% son: la limitación o control de gastos (28,2%), la privación de acceso a dinero (27%), el incumplimiento de pago de cuota alimentaria (24,5%) y la ausencia de aportes económicos (23,8%). En el caso de las personas LGBTIQ+ la violencia económica está en el cuarto puesto con un 32%.<sup>13</sup>

El Programa Acompañar llegó a 690.194 víctimas de violencia de género en todo el país; principalmente mujeres con nivel educativo secundario completo, incompleto o en curso (215.364) y en segundo lugar con primario completo, incompleto o en curso (82.004). El número de mujeres que accedieron a este programa con estudios terciarios, universitarios y de posgrado es notoriamente menor, lo cual podría explicarse por el acceso de estas a trabajos formales. Sin embargo, es destacable que son muy pocas las mujeres sin estudios (2644), lo que podría dar cuenta de una barrera en el acceso.<sup>14</sup>

No surge de la información pública disponible cuántas mujeres abrieron cuentas bancarias para acceder al programa; más allá de esto, es un requisito la apertura de una cuenta. El hecho de que no se registre cuántas cuentas bancarias se abrieron para acceder a este programa nos muestra una vacancia en la producción de datos que podrían ser útiles para comprender la relación entre el acceso a este programa y las políticas de inclusión financiera. Y, a su vez, denota una desconexión entre la banca pública y los dispositivos en las unidades de acompañamiento, lo que hace que, en varias ocasiones, las destinatarias deban buscarse una estrategia propia para abrir las cuentas.<sup>15</sup> Por otro lado, varias beneficiarias, en conversaciones

---

<sup>13</sup> "Tableros de datos públicos de programas - SICVG". Argentina.gob.ar. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/generos/tableros-de-datos-publicos-de-programas-sicvg>.

<sup>14</sup> *Ibíd.*

<sup>15</sup> Testimonio brindado por una integrante de la asamblea feminista del Barrio 31 en relación con la actividad "¿Inclusión se dice con orgullo?" realizada el 2 de julio de 2021, en el marco del mes del orgullo por la Gerencia de Promoción de Políticas de Género, Resguardo del Respeto y Convivencia Laboral del BCRA.



por nuestra militancia feminista, remarcaron el cortoplacismo de la ayuda, lo cual impide estabilizar la economía doméstica necesaria para huir de la violencia.

### **Programa Registradas**

El Programa Registradas fue creado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, actualmente con rango de Secretaría, para promover el acceso y la permanencia del empleo de las trabajadoras de casas particulares, garantizar sus derechos y su inclusión financiera, esto es, para las trabajadoras en situación de no registro de casas particulares. El Estado nacional paga el 50% del salario de la trabajadora durante seis meses que se puede extender a ocho meses, para las trabajadoras que formen parte del Programa Acompañar, las trabajadoras con discapacidad o con hijxs con discapacidad y las trabajadoras travestis, transexuales o transgénero.<sup>16</sup>

El Programa Registradas ha generado dos efectos: por un lado, desde septiembre de 2021 hasta diciembre de 2022 se dieron de alta relaciones laborales en el sector respecto de 235.266 personas; de estas, solo 22.100 se convirtieron en titulares del Programa Registradas (MTEySS, 2022). Es decir, la difusión del Programa impactó positivamente en el registro, más allá de quienes efectivamente luego solicitaron su ingreso. Además, de aquellas que accedieron al programa, ocho de cada diez trabajadoras mantienen su puesto laboral una vez terminado el beneficio del programa.<sup>17</sup>

El programa no tuvo un gran impacto en lo que hace a su objetivo de “incentivar la bancarización e inclusión financiera desde una perspectiva de géneros y diversidad”, lo cual se desprende de los datos del Banco Nación sobre la baja colocación de productos como tarjetas de crédito, préstamos o aperturas de cuentas sueldo de manera individual en cada sucursal. En datos concretos, se abrieron 22.200 cuentas sueldo por el Programa Registradas, 1471 cuentas sueldo abiertas por particulares; se otorgaron 649 créditos y 2436 tarjetas de crédito y

---

<sup>16</sup> MTEySS (2022).

<sup>17</sup> *Ibíd.*

paquetes. Si bien se eleva el índice de formalización de este sector, esto no se traduce necesariamente en la bancarización, ya que muchas trabajadoras siguen cobrando en mano (aun cuando el programa les abre una cuenta).<sup>18</sup> Este programa fue dado de baja a mediados de enero de 2024 bajo la actual administración de Javier Milei.<sup>19</sup>

Aquí queremos señalar algunas conclusiones preliminares del análisis de los programas.

### **Programa Acompañar y Programa Registradas**

Ambos casos de análisis tienen en común un eje que nos interesa: el ámbito doméstico aparece como principal espacio de violencia; una referida a la violencia doméstica y otra al incumplimiento de derechos laborales. Ambas se vinculan de modo directo con la violencia económica. El Programa Acompañar es claramente una respuesta rápida y de corta duración a la situación de violencia de género; en el Registradas se trata de una forma de consolidar derechos para las trabajadoras de hogar, en su mayoría mujeres precarizadas. Sin dudas, el reconocimiento del ámbito doméstico como espacio sobre el cual suceden relaciones violentas y de infracción de derechos también es parte de un proceso feminista de politización de ese espacio, normalmente *invisibilizado* como laboral y productivo, que ve su impacto en el diseño e implementación de políticas públicas. Se ratifica el hogar como terminal de violencias que no se restringen a relaciones interpersonales sexoafectivas o familiares.

Por otro lado, en un primer movimiento, atar la bancarización al acceso a programas sociales permite que el sistema financiero juegue un rol en las políticas públicas vinculadas con las violencias por razones de género en el ámbito doméstico. Pero, más allá de los beneficios que se considera que existen de modo general en la inclusión financiera, aún queda sin saberse qué repercusiones concretas produce esa inclusión una vez que el subsidio cesa.

---

<sup>18</sup> *Ibíd.*

<sup>19</sup> Redacción de Infobae (17/1/2024).

Como lo señalamos en nuestro trabajo anterior respecto al IFE (Ingreso Familiar de Emergencia) en pandemia, la brevedad y excepcionalidad (el marco “emergencial”) de estos programas provocan esta inclusión acelerada en un sistema al que se accede con un ingreso que dura poco y que, por tanto, prolonga la situación de inscripción bancaria, pero ya sin ingresos. En el caso del Programa Registradas, el impulso de la inclusión financiera viene asociada a la formalización de una relación laboral y a la vez demuestra que la bancarización, si no es compulsiva (obligatoria por el cobro de subsidio del Estado), no siempre es elegida.

Nótese que estamos en un análisis de la doble faz de la inclusión financiera. Reconstruimos nuestro razonamiento para volver a profundizarlo. Primero quisimos marcar la singularidad de la situación en la cual las políticas de inclusión financiera se proponen como respuesta a situaciones de violencia de género. Dichas violencias, al ser enmarcadas como violencias que tienen razones económicas en sus causas y perjuicios económicos como efectos, gracias a un movimiento social que lo pone en evidencia, son así “contestadas” por soluciones financieras.

Esto produce, como dijimos, el efecto paradójico de que las violencias machistas son un componente de la aceleración de la inclusión financiera. Pero una vez producida esa articulación, que se realiza a través de políticas públicas, la rápida desconexión entre ingresos (política pública) e inclusión financiera (bancos) deja, en el caso del Programa Acompañar, muchas dudas sobre la continuidad virtuosa de esas mujeres en el sistema financiero y, más aún, sobre la promoción de la autonomía económica a mediano plazo.

### **Programa Producir**

El Programa Producir estaba dirigido a crear o fortalecer proyectos productivos de todo el país, llevados adelante por organizaciones comunitarias en las que participen mujeres y LGBTIQ+ que atravesen o hayan atravesado situaciones de violencia de género.<sup>20</sup>

La lógica de inclusión financiera en este programa es distinta, ya que se ha permitido acceder al mismo sin necesidad de que las organizaciones tengan personería jurídica o cuenta bancaria.

---

<sup>20</sup> MMGyD (2021b).

Este programa surge en el contexto de pandemia, con el objetivo de fortalecer proyectos productivos de organizaciones que acompañan casos de personas en situación de violencia de género. Estas organizaciones buscaban ampliar las capacidades productivas.

Nos interesa en particular esta experiencia como contrapunto a lógicas más individualizantes de la política pública en la medida en que este programa tuvo como objetivo la promoción y el fomento de la organización comunitaria como modo de prevención y abordaje de las violencias.

### **La inclusión financiera en contextos de ajuste: penalización y moralización**

Como dijimos, la llamada “inclusión financiera” debe pensarse en su circuito completo, sus condiciones de permanencia y el contexto en el cual se realiza (Cavallero, Gago Perosino, 2021). En ese sentido, la política social y las políticas de inclusión financiera exigen ser evaluadas en el contexto de ajuste y restricción presupuestaria fuertemente relacionada con el acuerdo con el FMI.<sup>21</sup>

En ese sentido, los requisitos cada vez más restrictivos para acceder a subsidios estatales como, por ejemplo, el Refuerzo de Ingresos,<sup>22</sup> también llamado IFE 5, comenzaron a mostrar una *penalización y moralización* de los movimientos en las

---

<sup>21</sup> En el año 2018 el expresidente Mauricio Macri tomó un préstamo por 57.000 millones. En 2021, el ministro de Economía Martín Guzmán tomó un nuevo préstamo de Facilidades Extendidas para hacer frente a los vencimientos impagables del acuerdo anterior que implica revisiones trimestrales por parte de los funcionarios del FMI y que condiciona particularmente las políticas sociales.

<sup>22</sup> En octubre de 2022 la Anses lanzó el IFE 5 en el cual se anotaron más de 500.000 personas y se cobró en noviembre y diciembre de 2022. Los requisitos de acceso eran: tener entre 18 y 64 años; no poseer trabajo registrado ni ingresos de ningún tipo; no ser titular de ninguna prestación (jubilación, pensión, asignación Universal por Hijo, Asignación por Embarazo, asignaciones Familiares, Progresar, Desempleo, Potenciar Trabajo, entre otra); no contar con obra social o prepaga. El IFE 5 se ejecuta en octubre de 2022 en el contexto de una inflación conocida del mes de septiembre de 6,2% y una inflación interanual del 83,3%. Los alimentos ese mes habían sufrido un incremento del 6,7%. El IFE, según datos de enero de 2023, alcanzó a 8,9 millones de personas y el 55,7% fueron mujeres. Cuando las mujeres fueron las titulares de este programa usaron el dinero para cubrir gastos fijos del hogar. Al igual que en el Programa Registradas se identifica que existen barreras de acceso, ya que algunos beneficiarios tuvieron dificultades para acceder por desconocimiento en torno al modo de solicitarlo, por lo que tuvieron que solicitar ayuda a familiares o personas de su entorno para hacer las gestiones (lo que expone una desconexión en lo que hace a facilitar su tramitación).

cuentas y billeteras virtuales.<sup>23</sup> Es decir, una vez que se promovió la inclusión y el uso masivo y generalizado de la bancarización como medio de acceso a subsidios durante la pandemia, esa información se utiliza luego para penalizar y restringir el acceso a una política social, desconociendo los usos populares de esas herramientas.

En el mismo sentido, la baja compulsiva de los planes sociales Potenciar Trabajo por orden del Ministerio de Desarrollo Social en noviembre de 2022<sup>24</sup> es un efecto a tener en cuenta en relación con la inclusión financiera en contextos de precariedad. Miles de personas fueron suspendidas como beneficiarias por compras registradas en moneda extranjera, que van desde juegos para niñxs hasta el pago mensual de servicios como Netflix y por la compra del “dólar ahorro”. La medida fue denunciada por varixs referentes de los movimientos sociales que manifestaron que estos requisitos no están en ninguna normativa del Programa Potenciar Trabajo.

Lo que nos interesa aquí es problematizar la situación de un Estado que aparece acoplando inclusión financiera a subsidios sociales y luego utiliza la información de esas cuentas como manera de penalizar movimientos financieros de los sectores más empobrecidos. El acceso a subsidios finalmente condiciona a las personas usuarias a determinados patrones de conducta y de consumo.

Además, en relación con entrevistas que hemos hecho al respecto, podemos marcar lo siguiente. Las plataformas de entretenimiento, del tipo de Netflix, y de videojuegos funcionan también como infraestructuras dolarizadas de cuidado para las infancias a cargo de madres recargadas de trabajo. A su vez, la compra de “dólar ahorro” es para envío de remesas que realizan trabajadoras migrantes. Esos consumos, entonces penalizados por ser *dolarizados*, *recargan* la moralización

---

<sup>23</sup> Miles de personas no cumplieron las condiciones que estipuló la ANSES para el acceso al IFE 5, una de las razones fue, por ejemplo, tener una billetera virtual como Mercado Pago que, si bien el hecho de tenerla no impedía el acceso al refuerzo, si se encontraba vinculada a una cuenta bancaria que registró movimientos en los últimos dos meses, la solicitud era rechazada.

<sup>24</sup> Redacción de CBA24N (18/11/2022).

cuando se trata de sectores empobrecidos y, en particular, mujeres. Por otro lado, el uso de billeteras virtuales, contabilizadas como “movimientos financieros”, funciona también como restricción.

La imagen que hizo conocer la diputada Natalia Zaracho en ese momento fue contundente: dijo que muchas mujeres en los barrios estaban comprando polenta con Mercado Pago, en una síntesis elocuente del cruce abrumador entre pobreza y financiarización de la vida cotidiana. Pero, además, según nuestras investigaciones, Mercado Pago es la herramienta común para vendedoras feriantes que trasladaron, en la pandemia y después, su venta al terreno virtual y desde entonces se vieron obligadas al uso de esas plataformas. Este traslado también ocurre porque no hay acceso a efectivo a través de cajeros, producto de una serie de medidas tomadas por el BCRA durante el período del gobierno de la Alianza Cambiemos, en que se pasa de una regulación que entiende el sistema financiero como un servicio público<sup>25</sup> a una mirada netamente comercial.<sup>26</sup>

La penalización no solo es selectiva, sino que culpabiliza los “movimientos financieros” que se realizan para la subsistencia después de que han sido propagandizados como herramientas vinculadas a la inclusión.

Esto sucede, como quisimos remarcar, especialmente en los hogares con una jefatura femenina o feminizada especialmente en sectores populares, lo que permite leer al menos dos cosas que dejamos planteadas y que son parte de nuestra investigación en curso.<sup>27</sup>

Por un lado, cómo aquí están evidenciándose otras infraestructuras de trabajo y cuidado y no simplemente un “cambio de jefatura” en la estructura familiar. Dicho de otra manera, cuando la jefatura masculina no es la que organiza, no

---

<sup>25</sup> Comunicación A5355 del BCRA (20/9/2012).

<sup>26</sup> Comunicación A5983 del BCRA (3/6/2016).

<sup>27</sup> Investigación Endeudamiento de hogares, Proyecto de Investigación Orientado CONICET-Banco Central de la República Argentina 2022-2024.

simplemente hay un cambio de sexo-género que preserva la función, sino una alteración del orden político que la sustentaba. Si André Gorz (1981) habló en su momento de una “crisis del despotismo en la fábrica” para explicar la no adecuación de las subjetividades obreras a su disciplina, podemos constatar una crisis del despotismo en las familias como un paisaje instalado.

Por otro lado, el cambio en la estructuración afectiva-laboral-política en los hogares es acompañada y sostenida con una dinámica de financiarización. A esto nos referimos como una nueva configuración en el acoplamiento entre responsabilidades de cuidado, intensificación del trabajo reproductivo y penetración de los “movimientos financieros” como infraestructura de la vida cotidiana.

## **Conclusiones. Hacia una pedagogía financiera feminista**

La práctica e investigación feminista aporta conceptos y metodologías para el estudio del mundo financiero. Son ellas las que han visibilizado problemáticas que hoy se discuten de manera colectiva, en las calles, y en las casas, pero también en el diseño y la implementación de políticas públicas.

En este texto quisimos señalar primero la constitución de un campo de hallazgos metodológicos y teóricos que permiten señalar y sistematizar los vínculos entre deuda en los hogares, violencias machistas, trabajo no remunerado y precarizado, reproducción social y despojos. Se trata de una constelación de términos cuyos vínculos no son evidentes. Armar sus conexiones, muchas veces subterráneas, y situarlas es parte de lo que nos proponemos como tarea teórico-política.

En segundo lugar, quisimos profundizar nuestro análisis de las políticas de “inclusión financiera” (Cavallero, Gago y Perosino, 2021) que se dieron en la Argentina durante la pandemia y que continuaron en los dos años siguientes, marcados por los condicionamientos del FMI en la Argentina. Leemos allí una secuencia de “respuesta” al modo en que desde el movimiento feminista se politizó la violencia económica. Pero también modos de ensamblaje de políticas públicas y condiciones de endeudamiento público que complejizan las intervenciones desde el Estado.



En ese mismo sentido, vemos la necesidad de hacer balances en tiempo real sobre la aplicación de esas políticas en un contexto de agudización de las condiciones de precariedad y, sobre todo, sobreendeudamiento de los hogares.

Los programas descriptos, Acompañar, Registradas, Producir y el IFE 5, traslucen, desde nuestra perspectiva, un hallazgo: que el ámbito doméstico aparece como principal espacio de violencias de diferentes tipos y modalidades. A su vez, todas ellas están vinculadas a la violencia económica y son “contestadas” a través de distintos modos de inclusión financiera. Esto hace que el sistema financiero juegue un rol en las políticas públicas vinculadas a las violencias en el ámbito doméstico.

De este modo, hemos querido destacar los intentos y ensayos de algunas políticas públicas recientes que incluyen aspectos más abarcativos que la mera asociación de inclusión financiera con autonomía económica, por ejemplo, cuando esta aparece acoplada al acceso de derechos laborales y cuando elude la revictimización.

Advertimos, sin embargo, que la información que genera el sistema financiero por el momento es utilizada, tras las restricciones presupuestarias impuestas por la deuda externa, para penalizar y expulsar a quienes fueron incluidas mediante programas como el Potenciar Trabajo, moralizando y condicionando el gasto de mujeres que utilizan dicho ingreso, por ejemplo, en el cuidado de las infancias.

Insistimos: es desde el movimiento feminista que se ha vuelto un problema público el sobreendeudamiento, que se ha construido un lenguaje capaz de hacerlo legible y una perspectiva específica para su abordaje en la investigación. Cuando reivindicamos el concepto de vulnerabilidad en el sentido butleriano, estamos entramando vulnerabilidad como condición de interdependencia, una clave feminista fundamental para salir del esquema víctima-victimario.<sup>28</sup> Por eso es importante señalar que esta condición de vulnerabilidad no puede ser un indicador individual. Las propias políticas públicas, a la hora de abordar este problema,

---

<sup>28</sup> Esta cuestión la tratamos en el proyecto de investigación Deuda, vulnerabilidad y cuidados que comenzamos en 2017 en colaboración con la Universidad de Berkeley (California).

reconocen y deben apostar a fortalecer un entramado comunitario donde esa interdependencia aparezca como recurso imprescindible frente a la vulnerabilidad.

## Bibliografía

- Alliance for Financial Inclusion (2015). *The 2014 AFI Global Policy Forum Report. Global Partnerships National Goals Empowering People*. Disponible en: [https://www.afiglobal.org/sites/default/files/publications/gpf2014\\_report\\_stg3.pdf](https://www.afiglobal.org/sites/default/files/publications/gpf2014_report_stg3.pdf). Malasia: Alliance for Financial Inclusion.
- Banco Central de la República Argentina (BCRA) (20/9/2012). *Comunicación "A" 5355 del BCRA*.
- \_\_\_\_ (3/6/2016). *Comunicación "A" 5983 del BCRA*.
- \_\_\_\_ (2021). *Informe de inclusión financiera 2022*. CABA: BCRA.
- \_\_\_\_ (2022). *Informe de inclusión financiera 2023*. CABA: BCRA.
- Bertolini, L. M. (dir.) (2022). *Inclusión Financiera Travesti, Transexual, Transgénero*. Argentina: Gerencia de Promoción de Políticas de Género, Resguardo del Respeto y Convivencia Laboral; BCRA; travazona.org.
- Butler, J. (2020). *La fuerza de la no violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Cavallero, L. (2021a). *Deuda, violencia y trabajo reproductivo*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Sociales, UBA, Argentina.
- \_\_\_\_ (2021b). "Hacia una definición de la violencia financiera". *El lugar sin límites*. Revista de Estudios y Políticas de Género. n.5.
- \_\_\_\_ (2023). "En las calles y en las políticas públicas. Apuntes feministas sobre la vinculación entre deudas y trabajo reproductivo". En Sanchís N. y Bergel Varela, J. (comps.), *La vida en el centro: desafíos hacia sociedades de cuidado*. CABA: A Lola Mora. Disponible en: <https://asociacionlolamora.org.ar/wp-content/uploads/2023/09/La-vida-en-el-centro-ALM-ok.pdf>.

- Cavallero, L. y Gago, V. (2019). *Una lectura feminista de la deuda. ¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!* Buenos Aires: Rosa Luxemburgo.
- Cavallero, L.; Gago, V. y Perosino, M. C. (2021). “¿De qué se trata la inclusión financiera? Notas para una perspectiva crítica”. *Realidad Económica*, vol. 51, nº 340, 9-30. Disponible en: <https://ojs.iade.org.ar/index.php/re/article/view/153>.
- Deleuze, G. (2013). *El saber. Curso sobre Foucault*. Buenos Aires: Cactus.
- Federici, S. (14/6/2016). “From Commoning to Debt: Financialization, Micro-Credit and the Changing Architecture of Capital Accumulation”. *CADTM. Committee for the Abolition of Illegitimate Debt*.
- Feher, M. (2017). *Le temps des investis. Essai sur la nouvelle question sociale*. París: La Découverte.
- Fournier, M. y Cascardo, F. (2022). *Deudas, cuidados y vulnerabilidad: el caso de las organizaciones comunitarias y los espacios asociativos de cuidado en la Argentina. Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/52, LC/BUE/TS.2022/4)*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Fraser, N. (2022). *Cannibal Capitalism: How our System is Devouring Democracy, Care, and the Planet – and What We Can Do About It*. Londres: Verso.
- Gago, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- \_\_\_\_ (2019). *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Gago, V. y Cavallero, L. (2022). “The Pandemic as Financial Laboratory”. *TOPIA: Canadian Journal of Cultural Studies*, vol. 45, 165-174.
- Gorz, A. (1981). *Adiós al proletariado*. Barcelona: Viejo Topo.
- Hardin, C. (2021). *Capturing Finance. Arbitrage and social domination*. North Carolina-Londres: Duke University Press.
- Hill Collins, P. (2019). *Intersectionality as Critical Social Theory*. North Carolina-Londres: Duke University Press.

Kunin, J. (2022). *Deudas, cuidados y vulnerabilidad: el caso de las mujeres de hogares rurales en la Argentina. Documentos de Proyectos(LC/TS.2022/45)*. Santiago de Chile: CEPAL.

Ministerio de Justicia (2022). *Programa Registradas. Argentina.gob.ar*.

Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad (MMGyD) (2021a). *Programa Acompañar. Descripción de variables Módulo AcompañAR SICVG. Junio 2021*. Argentina: MMGyD.

\_\_\_\_ (2021b). *Programa Producir. Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022*. Argentina: MMGyD.

\_\_\_\_ (2023). *Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG). Medición de Riesgo del Sistema*. Argentina.

Naciones Unidas-Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). "Autonomía Económica". *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica>.

Ooi, E. (2018). *Financial inclusion and consumer empowerment in Southeast Asia*. Francia: Organization for Economic Co-operation and Development (OECD).

Partenio, F. (2022). *Deudas, cuidados y vulnerabilidad: el caso de las mujeres de hogares de clases populares en la Argentina. Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/56-LC/BUE/TS.2022/2)*. Santiago de Chile: CEPAL.

Poder Ejecutivo Nacional (PEN). *Decreto 734/2020. Programa Acompañar*.

Redacción de *CBA24N* (18/11/2022). "Darán de baja a 2.243 beneficiarios del Potenciar Trabajo por usar el dólar ahorro". *CBA24N*.

Redacción de *Infobae* (17/1/2024). "Empleadas domésticas: cuánto cobran por hora y mes en enero, y qué pasó con el Programa Registradas". *Infobae*.

Viveros Vigoya, M. (2016). "La interseccionalidad, una aproximación situada a la dominación". *Debate feminista*, vol. 52, 1-17.

Zelizer, V. (2009). *La negociación de la intimidad*. Buenos Aires: FCE.